

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Periodo cobratorio del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2017**

Confeccionado el padrón contributivo del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2017, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Los recibos se podrán hacer efectivos en las oficinas municipales del ayuntamiento, durante el horario de atención al público de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

Se cobrarán en periodo voluntario desde el 4 de mayo al 30 de junio de 2017, ambos inclusive.

Los recibos domiciliados serán cobrados en las entidades bancarias el día 15 de junio del 2017.

A partir del día 1 de julio de 2017, los recibos serán remitidos a la Agencia Ejecutiva de la Diputación Foral de Álava, para su cobro por vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento en,

Nanclares de la Oca, a 27 de marzo de 2017

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA